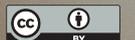




Department of  
Education

**Shaping the future**

# Código de conducta



# Mensaje de la directora general

**Todas nuestras actividades giran en torno a los estudiantes.**

Que se nos haya encomendado su educación y cuidados no es solo un privilegio, sino también una gran responsabilidad. Trabajamos juntos para dar forma al futuro de la educación en este estado, y todos desempeñamos un papel para facilitar que todos los estudiantes tengan trayectorias significativas.

Para lograrlo, buscamos crear una cultura y un ambiente de trabajo que nos permitan satisfacer las necesidades y ambiciones de nuestros estudiantes. Es importante que todas nuestras decisiones y acciones reflejen nuestros valores y conducta.

Nuestro **Código de conducta** se construye sobre nuestros valores compartidos : **integridad, equidad, voz, decir la verdad, trabajo en equipo, cuidados y aprendizaje**; así como la conducta en nuestro lugar de trabajo: **determinación, conexión, alto desempeño y liderazgo ético.**

Todo lo que hacemos y cada una de nuestras decisiones giran en torno a estos valores y conductas.

El Código proporciona una serie de estándares ("los Estándares") que los empleados deberán cumplir al tomar decisiones tanto profesionales como personales. Es nuestra responsabilidad individual entender y cumplir con el Código, los Estándares y todas las políticas y obligaciones jurídicas relevantes.

Se espera que los directores y superiores inmediatos usen el Código para crear integridad y responsabilidad, y que impulsen una cultura ética basada en valores.



Lisa Rodgers  
Directora general



# Reconocimiento

**Reconocemos y respetamos a los custodios tradicionales de las tierras y aguas en las que nuestros estudiantes viven y reciben su educación en toda Australia Occidental.**

Reconocemos y entendemos que los Ancianos, los padres, las familias y las comunidades son los primeros educadores de sus hijos, y reconocemos y valoramos las culturas y las fortalezas que los niños aborígenes aportan a los salones de clases. Las personas aborígenes tienen una larga tradición de educación y aprendizaje al compartir sus conexiones con las tierras, la comunidad, el idioma y la cultura, y a través de sus historias orales, sus narraciones y experiencias vividas, heredadas de generación en generación.

Reconocemos y valoramos el aprendizaje que los niños aborígenes traen consigo desde sus hogares y comunidades al salón de clases.

La palabra aborígen se entiende como aborígen, aborígen e isleño del estrecho de Torres, e indígena. Cuando nos referimos a individuos, usamos el término persona aborígen.

# Concienciación

**Al trabajar para el Departamento, aceptamos adoptar los valores y practicar las conductas, y debemos cumplir los Estándares de este Código de Conducta.**

Es importante que, como funcionarios públicos, nos comportemos de una manera que satisfaga las expectativas de la comunidad y que mantenga la confianza que el público tiene en el Departamento.

Como representantes del Departamento, incluyendo a todos los contratistas y voluntarios, debemos asegurarnos de que nuestra conducta fuera del trabajo mantenga la integridad del Departamento y que no impacte nuestra capacidad de llevar a cabo nuestros deberes.

Este Código ha sido preparado y debe leerse de manera conjunta con la Instrucción Núm.7: Código de Ética del Comisionado.

# Nuestros valores

El Departamento promueve la práctica ética y unos estándares adecuados de conducta y comportamiento. Estamos comprometidos con unos ambientes de enseñanza, aprendizaje y trabajo donde todos los individuos sean tratados con respeto y dignidad.

Las acciones del personal deben guiarse por nuestros valores, los cuales reflejan las responsabilidades sociales que debemos a estudiantes, padres y cuidadores, comunidades, partes interesadas y unos a otros.

Estos valores deberán expresarse de manera práctica en las operaciones cotidianas del Departamento.



### **Integridad**

Creemos que una buena educación es la base sobre la que se construye todo lo demás. No nos tomamos esta responsabilidad a la ligera, y nos sentimos privilegiados de ser parte de ella.

Actuamos de acuerdo a los mejores intereses de los estudiantes y la comunidad en todo momento.

Asumimos nuestra responsabilidad y somos honestos, con sólidos principios éticos y morales.

### **Equidad**

Reconocemos las distintas circunstancias, necesidades y aspiraciones de los estudiantes y del personal.

Aspiramos a tener unos entornos de aprendizaje y de trabajo libres de racismo, discriminación, bullying, agresión y explotación.

Creemos que existe más de un camino hacia el éxito, y nuestro objetivo es ayudar a todos los niños a encontrar el suyo.

### **Voz**

Nos escuchamos con atención los unos a los otros y a nuestros estudiantes, familias, comunidades y partes interesadas.

Fomentamos la expresión honesta y respetuosa de ideas, así como la diversidad de pensamiento.

Empoderamos la voz de los niños y de los jóvenes para que sean partícipes de su educación.

### **Decir la verdad**

Nos comprometemos a aprender acerca de las distintas historias, experiencias y visiones del mundo de las personas aborígenes.

Creamos ambientes de aprendizaje y de trabajo seguros, y servicios receptivos a la cultura, libres de racismo y discriminación.

### **Trabajo en equipo**

Nos apoyamos, nos alentamos y nos inspiramos unos a otros y valoramos la contribución de todos.

Abogamos por la confianza y la inclusividad.

Reconocemos la importancia de la colaboración para ayudar a los estudiantes a lograr su máximo potencial.

### **Cuidados**

Practicamos el respeto mutuo y aceptamos nuestra responsabilidad de desarrollar y mantener relaciones apropiadas.

Somos atentos y considerados.

Nos esforzamos por protegernos nosotros, proteger a los demás y proteger nuestros recursos.

### **Aprendizaje**

Tenemos un enfoque positivo hacia el aprendizaje y lo fomentamos en los demás.

Promovemos el aprendizaje de los estudiantes conforme a nuestra convicción de que todos tienen la capacidad de aprender.

# Nuestra conducta en el lugar de trabajo

## **Determinación**

Todas nuestras decisiones y acciones giran en torno a las necesidades y ambiciones de cada estudiante.

## **Conexión**

Conectamos nuestros conocimientos y experiencia para prestar unos servicios receptivos.

## **Alto desempeño**

Trabajamos de manera colectiva para realizar una labor integral y alcanzar los mejores resultados.

## **Liderazgo ético**

Nos responsabilizamos mutuamente para crear soluciones que marquen la diferencia.

# Nuestros estándares

El Código proporciona una serie de estándares que guían nuestra conducta como empleados.

Estos estándares fueron diseñados para guiarnos al tomar decisiones tanto profesionales como personales. Es posible que las decisiones que tomemos en el contexto de nuestra vida privada también impacten nuestra reputación profesional.

Es nuestra responsabilidad entender y cumplir los Estándares, y estos deben leerse junto con todas las leyes, políticas y procedimientos relevantes. Además, debemos ser justos, imparciales y oportunos al tomar decisiones.

## **Conducta profesional e íntegra**

Somos honestos y fieles en nuestras relaciones, y demostramos dignidad e integridad en todo momento, tanto en el trabajo como en la comunidad.

## **Crear una cultura segura**

Creamos y mantenemos ambientes de trabajo y educativos culturalmente seguros y receptivos.

## **Adoptamos la equidad, la diversidad y la inclusión**

Celebramos y acogemos a personas de todos los orígenes y valoramos a toda persona como individuo.

## **Mantener la seguridad y el bienestar**

Mantenemos nuestra seguridad y bienestar, así como la de nuestros estudiantes, colegas y partes interesadas.

## **Mantener registros exactos**

Somos rigurosos al registrar, administrar y mantener la información.

## **Proteger información oficial y confidencial**

El acceso y uso de información oficial y confidencial se hace únicamente con fines autorizados.

## **Comportamiento honesto**

Somos honestos y sinceros en nuestra conducta, y levantamos la voz ante incidentes de conducta fraudulenta y corrupta.

## **Uso responsable de recursos públicos**

Usamos los recursos del estado de manera sensata y asumiendo nuestras responsabilidades.

## **Manejo de obsequios y beneficios**

Respetamos la integridad y la ética al recibir u ofrecer obsequios y beneficios.

## **Declaración y gestión de conflictos de intereses**

Nos aseguramos de que todos nuestros intereses y afiliaciones personales o privados no estén en conflicto, o puedan dar la impresión de estar en conflicto, con nuestros deberes públicos.

## **Equidad en el reclutamiento**

Seguimos los estándares de empleo del Comisionado para el Sector Público, así como las políticas, procedimientos y pautas de recursos humanos del Departamento.

## **Responsabilidad en las contrataciones**

Llevamos a cabo actividades de contratación éticas, honestas y justas, y gestionamos los contratos de manera apropiada.



# Conducta indebida

## Como empleados, debemos cumplir con el Código de Conducta del Departamento y ser conscientes de los Estándares.

Aquellas conductas que no lo hagan pueden desprestigiar al Departamento, afectar la credibilidad del personal en el trabajo o en la comunidad, y tener un impacto en detrimento de la seguridad y el bienestar de nuestros colegas y de los estudiantes bajo nuestro cuidado.

El personal que no cumpla estas expectativas podría estar infringiendo el Código y puede ser objeto de un proceso y acciones disciplinarias formales, incluyendo la terminación del empleo.

En algunas circunstancias, las infracciones al Código de Conducta podrían suscitar la inquietud de que se haya cometido un delito.

### Denuncia de la conducta del personal que no cumpla con nuestros Estándares

Todos necesitamos alzar la voz en contra de conductas inapropiadas, poco profesionales o ilegales cuando las veamos o escuchemos. Las medidas que debamos tomar dependerán de la naturaleza y gravedad de la conducta que hayamos presenciado o de la que hayamos sido objeto. Sin embargo, lo importante es que **alcemos la voz**.

Si no está seguro/a de qué acción tomar, o si no se siente capaz de resolver el agravio o conflicto de manera profesional y lo antes posible directamente con la persona en cuestión, deberá abordar el asunto con su director/a o superior inmediato/a, sin preocuparse por el daño a su reputación o represalias.

Si lo anterior no es apropiado en su situación, deberá hacerse una denuncia ante alguna persona en un cargo superior o, de no ser posible, se deberá hacer una denuncia directamente ante Estándares e Integridad.

Si algún miembro del personal requiere más información acerca de los Estándares y las políticas que los acompañan, así como sobre capacitación en materia de toma de decisiones responsables y éticas, deberá dirigirse a [lkon](#).

Si tiene alguna pregunta o si requiere más orientación acerca de cualquier aspecto del [Código y los Estándares](#), póngase en contacto con:

#### Professional Standards and Conduct

© Department of Education WA  
Level 2, 151 Royal Street  
East Perth WA 6004  
9264 4740  
[codeofconduct@education.wa.edu.au](mailto:codeofconduct@education.wa.edu.au)

#### Línea de asesoramiento

1800 655 985

#### Línea de denuncia de colegios residenciales

1800 011 114

# Shaping the future

Referencia TRIM: D21/0297195  
SCIS: 5357025

© Departamento de Educación  
Australia Occidental 2021

© Department of Education WA  
Level 2, 151 Royal Street  
East Perth WA 6004  
9264 4111  
[education.wa.edu.au](http://education.wa.edu.au)

Este material se encuentra disponible, previa solicitud, en formatos alternativos adecuados.

